

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A 24 de julio de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas pendientes presentadas hasta el 23 de mayo de 2023

La Letrada de la Administración de Justicia

PILAR PÉREZ GARCÍA